



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



"2009 año del XX Aniversario de la denominación
como Universidad Autónoma de Campeche".

San Francisco de Campeche, Cam., a 27 de marzo de 2009

C I R C U L A R No. 010/09

**A TODOS LOS DIRECTORES ADMINISTRATIVOS,
DE ESCUELAS, FACULTADES, CENTROS,
PROGRAMAS, SINDICATOS Y FEDERACION.
PRESENTE.**

En atención a la conformación del padrón de proveedores de esta Universidad, así como a la observación del Artículo 42 del Código Fiscal del Estado de Campeche; sea este el conducto para comunicarle que, a partir del 20 de abril del presente año, el Submódulo de Bienes y Servicios del Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA) únicamente considerará en su base de datos, a aquellos proveedores que hayan cubierto los requisitos de inscripción señalados en la convocatoria correspondiente.


Debo señalar como antecedentes a la presente disposición, las circulares 33/2008 y 05/2009 del 28 de noviembre de 2008 y 9 de febrero de 2009, respectivamente; así como las publicaciones respectivas en los principales diarios de la entidad.

Dado lo anterior, agradeceré considerar la presente, en las disposiciones de aplicación de recursos destinados a pago de proveedores y adquisiciones en general.

La presente disposición es de carácter general, independientemente del origen de los recursos aplicados.

Sin otro particular por el momento, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"


M.A.I.E. JUAN CARLOS LIMÓN LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Lic. Adriana del Pilar Ortiz Lanz.- Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche.- Presente.
Minutario.

JCLU/rms

Av. Agustín Melgar S/N entre Juan de la Barrera y calle 20 Col. Buenavista C.P. 24039 San Francisco de Campeche, Camp. México

Tel. 81-1-98-00 Ext. 57000 Fax. 81-6-12-25